

**COMUNICADO**  
**A LA OPINIÓN PÚBLICA Y AL PUEBLO DE VENEZUELA**

**LA CORTE DE APELACIONES DE ROMA RECHAZÓ EN SENTENCIA DEFINITIVA LA SOLICITUD DE EXTRADICIÓN EN CONTRA DE RAFAEL RAMÍREZ**

En la tarde de hoy, lunes 20 de septiembre de 2021, la Corte de Apelaciones de Roma, publicó la sentencia firme emitida el día 14 de septiembre de 2021, en la que RECHAZÓ la solicitud de extradición interpuesta por el Gobierno de Nicolás Maduro, en contra de Rafael Ramírez, quien fungió durante más de 10 años consecutivos como Ministro de Petróleo y Presidente de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), durante el gobierno del Presidente Hugo Chávez.

La sentencia se produce, luego de la audiencia celebrada el mismo día miércoles 14 de septiembre, en la Corte de Apelaciones de Roma, donde el abogado de la defensa, Doctor Roberto De Vita, presentó una extensa documentación refutando los falsos argumentos del gobierno.

En la misma audiencia, el Procurador General, solicitó expresamente a la Corte el rechazo de la solicitud de extradición mediante sentencia definitiva, modificando la opinión previa del organismo, que fuera ampliamente difundida por los medios de propaganda del gobierno de Nicolás Maduro.

La Corte fundamentó su decisión, en el Estatus de Refugiado de Rafael Ramírez, emitido por el Ministerio del Interior de la República Italiana, que reconoce la necesidad de su Protección Internacional por la violación de los Derechos Humanos en Venezuela, de acuerdo con lo dispuesto en la Convención de

Ginebra del 28 de julio de 1951. La decisión es una sentencia firme y no puede ser apelada.

Esta decisión se produce al mismo tiempo que la Misión Internacional Independiente del Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, emitió el pasado 16 de septiembre, su segundo Informe donde denuncia el papel de complicidad que ha jugado el Poder Judicial y la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela en la perpetración de graves violaciones de Derechos Humanos que configuran la comisión de delitos de lesa humanidad.